

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

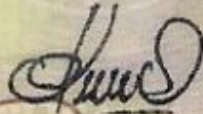
NUMERO **91472218**

WILCHES NAVARRO

APELLIDOS

GEOVANNY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1974**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-NOV-1992 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



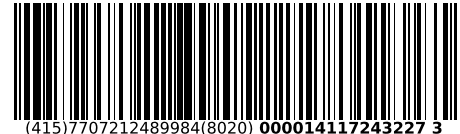
A-2500100-55103952-M-0091472218-20020902

02929 02241A 02 130962650

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141172432273



(415)7707212489984(8020) 0000141172432273 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 6 0 8 0 6

6

Impuestos de Cúcuta

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MAVE CLEAR LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Norte de Santander

5 4

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

CR 6 3 18 BRR VIEJO ESCOBAL FRENTE AL PARQUE

42. Correo electrónico

maveclear@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 3 8 2 8 1 4 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

2 0 2 3

2 0 1 2 1 0 0 8

4 6 4 9

2 0 1 2 1 0 0 8

4 6 4 4

4 6 4 4

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	2	2	3						
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

3

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

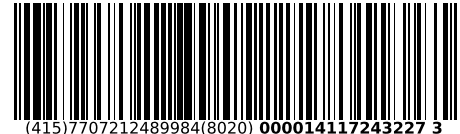
984. Nombre WILCHES NAVARRO GEOVANNY

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141172432273



(415)7707212489984(8020) 000014117243227 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 6 0 8 0 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2 , 1 0 0 1		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 , 1 0 0 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 7 6 9 5			
78. Departamento	5 4			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 2 , 1 0 0 1			
81. Hasta	9 9 9 9 , 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 , 1 0 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

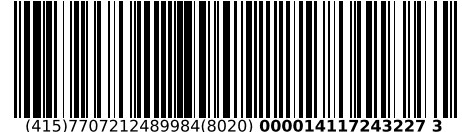
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141172432273



(415)7707212489984(8020) 000014117243227 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 6 0 8 0 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

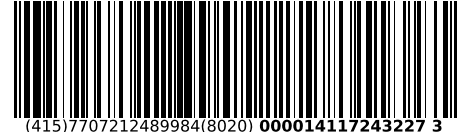
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 2 1 0 0 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 1 4 7 2 2 1 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido WILCHES	105. Segundo apellido NAVARRO	106. Primer nombre GEOVANNY	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141172432273



(415)7707212489984(8020) 000014117243227 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 6 0 8 0 6 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

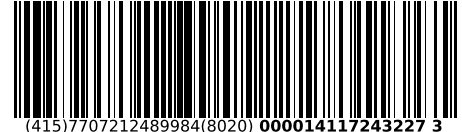
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	3 2 8 8 4 4 6 8		COLOMBIA
115. Primer apellido ALVAREZ	116. Segundo apellido PICON	117. Primer nombre YHEYNNY	118. Otros nombres YHOANNA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 4,000,000	121. % Participación 1 6 . 6 6	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 1 0 0 8	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	9 1 4 7 2 2 1 8		COLOMBIA
115. Primer apellido WILCHES	116. Segundo apellido NAVARRO	117. Primer nombre GEOVANNY	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 20,000,000	121. % Participación 8 3 . 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 1 0 0 8	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141172432273



(415)7707212489984(8020) 000014117243227 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 6 0 8 0 6 | 6

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pullir; per 2 0 2 3
162. Nombre del establecimiento PRODUCTOS DE ASEO MAVE	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección CL 7 A 2 E 46 BRR POPULAR	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 9 9 7 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 0 0 8
168. Teléfono 3 1 4 3 8 2 8 1 4 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2025 - 17:01:00
Recibo No. S001878919, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntYY6yUyxJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MAVE CLEAR LTDA
Nit : 900560806-6
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 237695
Fecha de matrícula: 08 de octubre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRR 6 3-18 FRENTE AL PARQUE - Viejo escobal
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : maveclear@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5009380
Teléfono comercial 2 : 3143828147
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRR 6 3-18 FRENTE AL PARQUE - Viejo escobal
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : maveclear@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 5009380
Teléfono para notificación 2 : 3143828147

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de octubre de 2012 de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2012, con el No. 9338985 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAVE CLEAR LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2025 - 17:01:00
Recibo No. S001878919, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntYY6yUyxJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social- La sociedad mave clear ltda, tiene como actividad económica las siguientes: Producción, importación, exportación y comercialización al por mayor y al por menor de productos para el aseo en todas sus especificaciones y usos, de artículos y toda clase de accesorios y electrodomésticos para el hogar, de artículos de cafetería, cajas de cartón y demás presentaciones, empaques en todas sus presentaciones, de materias primas para la elaboración de productos de aseo, de insumos de útiles de papelería, de equipos de oficina, de muebles y enseres, de alimentos perecederos y no perecederos, de envases en todas sus presentaciones, y todos los materiales, productos y servicios necesarios para la ejecución de la actividad económica.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 30.000.000,00 dividido en 30.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

GEOVANNY WILCHES NAVARRO
Nro. Cuotas 24000

CC. 91472218
Valor \$ 24.000.000,00

YHEYNNY YHOANNA ALVAREZ PICON
Nro. Cuotas 6000

CC. 32884468
Valor \$ 6.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 30000

Valor: \$ 30.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presidente: Son atribuciones del presidente de la junta directiva: A) convocar y presidir las reuniones de la junta directiva y hacer cumplir las decisiones emanadas de ellas; b) realizar todos los actos de administración y disposición que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad; c) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, y en general suscribir y firmar por ella y obligarla; d) e) ser el representante legal de la sociedad mave clear ltda, f) ser el presidente de la junta directiva. G) ordenar el pago de los gastos de la sociedad mave clear ltda; h) las demás que le confiere los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2025 - 17:01:00
Recibo No. S001878919, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntYY6yUyxJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de octubre de 2012 de el Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2012 con el No. 9338985 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GEOVANNY WILCHES NAVARRO	C.C. No. 91.472.218

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado del 01 de octubre de 2012 de el Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2012 con el No. 9338985 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GEOVANNY WILCHES NAVARRO	C.C. No. 91.472.218
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YHEYNNY YHOANNA ALVAREZ PICON	C.C. No. 32.884.468

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de septiembre de 2013 de la Junta De Socios	9343448 del 27 de marzo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de septiembre de 2013 de la Junta De Socios	9343449 del 27 de marzo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de septiembre de 2013 de la Junta De Socios	9343450 del 27 de marzo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de agosto de 2015 de la Junta De Socios	9353042 del 17 de mayo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 4 del 15 de agosto de 2018 de la Junta De Socios	9362897 del 24 de septiembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 5 del 01 de marzo de 2021 de la Junta De Socios	9379921 del 07 de diciembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2025 - 17:01:00
Recibo No. S001878919, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntYY6yUyxJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2023
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: G4664 G4644

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PRODUCTOS DE ASEO MAVE
Matrícula No.: 199743
Fecha de Matrícula: 19 de enero de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 3-18 FRENTE AL PARQUE - Viejo Escobal
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2025 - 17:01:00
Recibo No. S001878919, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntYY6yUyxJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$362.617.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2023.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

- A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
- c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLÁN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



COTIZACIÓN

00-57

FECHA: 08/05/2025 09:38:14

FEC. VENCE: 15/05/2025

Datos del Emisor

Razón social/Nombre: MAVE CLEAR LTDA
NIT: 900560806-6
Dirección: CALLE 6 3-18 VIEJO ESCOBAL - Cúcuta
Teléfonos: 3143828147 - 607 5009380
Vendedor: MAVE CLEAR LTDA

Adquiriente

Razón social/Nombre: IE COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
NIT: 807000367-5
Dirección: AV 5 7-48 DOÑA NIDIA - Cúcuta
Teléfonos: 6075922845

#	Código	Referencia	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Total
1	725874125966 3		65.00	UND	BOLSAS DE ASEO 220LT*10 UNID	10,924.37	0	19	2,075.63	845,000.00
2	725874128698 5		65.00	UND	BOLSAS DE ASEO NEGRA*150 LT*10 UNID (70 X 100)	6,302.52	0	19	1,197.48	487,500.00
3	720587411028 7		2.00	UND	PALO TRAPERO/ESCOBA (1.40) ALUMINIO ESCOBA	33,613.45	0	19	6,386.55	80,000.00
4	B.AS25KL		77.00	UND	BOLSAS DE ASEO 25K*100 UNID	8,823.53	0	19	1,676.47	808,500.00
5	065398181723 7		30.00	UND	CLOROMAS 10 LT CONCENTRADO	16,806.72	0	19	3,193.28	600,000.00
6	065398181747 3		30.00	UND	DESINFECTANTE 3.800 ML*4 UND FANTASIA	10,084.03	0	19	1,915.97	360,000.00
7	065398181797 8		30.00	UND	JABON MANOS 1LT*15 UNID FANTASIA ANTIBACTERIAL	5,882.35	0	19	1,117.65	210,000.00
8	065398181728 2		30.00	UND	CREOLINA FANTASIA 1 LT *15	10,924.37	0	19	2,075.63	390,000.00
9	065398182000 8		30.00	UND	ALCOHOL 70%* 1 LT*15 UNID	8,403.36	0	19	1,596.64	300,000.00
10	725412584412 2		30.00	UND	BALDE COLPLAS 10 LT	5,882.35	0	19	1,117.65	210,000.00
11	725896532589 6		15.00	UND	RECOGEDOR FANTASIA + MANGO MADERA	3,781.51	0	19	718.49	67,500.00
12	770727460054 9		48.00	UND	CHUPA SANITARIO	3,781.51	0	19	718.49	216,000.00
13	770711231060 9		48.00	UND	GUANTE LIMPIA YA TALLA 8	6,722.69	0	19	1,277.31	384,000.00
14	60303		6.00	UND	JABON BARRA DERSA AZUL 320 GR PAQUETE *3 6 CAJAS DERSA BARRA X 25 UNID	88,235.29	0	19	16,764.71	630,000.00
15	725896532587 1		6.00	UND	DETERGENTE ULTREX EDEN 1KG BICARBONATO (BULTO*20 UNID) 6 BULTOS X 20 UNIDADES DE 1 KILO	168,067.23	0	19	31,932.77	1,200,000.00
16	725874693258 7		17.00	UND	TOALLA MICROFIBRA *3	13,865.55	0	19	2,634.45	280,500.00
17	065398181741 1		12.00	UND	AMBIENTADOR AROMAX OIL 60CC*12 UNID	5,042.02	0	19	957.98	72,000.00
18	065398181857 9		15.00	UND	LIMPIA VIDRIOS 1 LT*15 UNID FANTASIA	5,882.35	0	19	1,117.65	105,000.00
19	065398181908 8		15.00	UND	VARSOL FANTASIA 4 LT*4 UNID	33,613.45	0	19	6,386.55	600,000.00
20	725252441978 0		30.00	UND	ESCOBA FANTASIA MEGADALIA	5,462.18	0	19	1,037.82	195,000.00
21	725986325871 5		9.00	UND	RASTRILLO 21 DIENTES C/MANGO	14,285.71	0	19	2,714.29	153,000.00
22	770258125478 21		30.00	UND	PAPELERA 10 LT	5,882.35	0	19	1,117.65	210,000.00
23	065398181878 4		23.00	UND	PINOMAS CLEAN 3800 ML*4UND DESMANCHADOR FANTASIA	21,008.40	0	19	3,991.60	575,000.00
24	065398181965 1		23.00	UND	POCELIM 3800 ML MULTIUSOS*4UNID	21,008.40	0	19	3,991.60	575,000.00



COTIZACIÓN

00-57

FECHA: 08/05/2025 09:38:14

FEC. VENCE: 15/05/2025

Datos del Emisor

Razón social/Nombre: MAVE CLEAR LTDA
NIT: 900560806-6
Dirección: CALLE 6 3-18 VIEJO ESCOBAL - Cúcuta
Teléfonos: 3143828147 - 607 5009380
Vendedor: MAVE CLEAR LTDA

Adquiriente

Razón social/Nombre: IE COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
NIT: 807000367-5
Dirección: AV 5 7-48 DOÑA NIDIA - Cúcuta
Teléfonos: 6075922845

#	Código	Referencia	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Total
25	055B		15.00	UND	HURACAN DESMANCHADOR 3800 ML	21,008.40	0	19	3,991.60	375,000.00
26	MANG0001		1.00	UND	MANGUERA *60MTS.	59,663.87	0	19	11,336.13	71,000.00

Totales

Subtotal:	10,000,000.00
Total Base Imponible:	8,403,361.34
Total Descuentos:	0.00
Total Retenciones:	0.00
Total otros descuentos:	0.00
INC:	0.00
IVA:	1,596,638.66
ICO:	0.00
VALOR NETO:	10,000,000.00

Total Cantidades: 702

Monto en letras: DIEZ MILLONES PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS

Información adicional



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: conrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA Y MAVE CLEAR LTDA**

CONTRATO Nro. 005

Fecha: 08 DE mayo DE 2025

Contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

NIT: 807.000.367-5

Contratista: MAVE CLEAR LTDA

Nit: 900.560.806-6

Régimen: COMUN

Objeto del Contrato: **CLAUSULA PRIMERA:** El objeto de la presente Orden de DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA se compromete para con **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta, COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO PARA TODAS LAS SEDES: 65 BOLSA ASEO NEGRA DE 250 LITROS * 10, 65 BOLSA ASEO DE 150 LITROS* 10, 65 BOLSA DE MERCADO 25 KILOS* 100, 12 BOLSA PARA PAPELERA * 100, 30 CLOROMAS *10 LITROS, 30 DESINFECTANTE LIMPIADOR FANTASIA *4 LITROS, 30 JABON ANTIBACTERIAL DE MANOS LIQUIDO * 1 LITRO, 30 CREOLINA * 1 LITRO, 30 ALCOHOL * 1 LITRO, 30 BALDE RESISTENTE DE 10 LT, 15 RECOGEDOR CON BANDA, 4 CHUPA DE BAÑO* 12, 4 GUANTES PARA ASEO DOMESTICO* 12, 6 JABON EN BARRA DERSA * 25 UNID, 6 JABON EN POLVO BULTO * 20 UNID, 17 TOALLA DE MICROFIBRA* 3 UNIDADES, 12 AMBIENTADOR CONCENTRADO CON SPRAY 60 C.C, 15 LIMPIAVIDRIOS * 1 LITRO, 15 VARSOL 3800 ML, 30 ESCOBA MANGO MADERA, 9 RASTRILLO 21 DIENTES, 30 PAPELERA 10 LITROS, 23 PINOMAS DESMANCHADOR DE PISOS, 23 POCELIM LIMPIA PCCETAS 4 LITROS, 15 ACIDO MURIATICO* 4 LITROS, 1 MANGUERA DE AGUA DE 10 METROS, 2 PALO DE ESCOBA DE ALUMINIO. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

Valor y Forma de Pago: **CLAUSULA SEGUNDA:** Para todos los efectos, el Contratante cancelará la suma de: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)

CLAUSULA TERCERA: Se cancelará el valor total del contrato una vez cumplido con el objeto de la presente orden de compra, equivalente al 100% del valor del contrato y previa constancia expedida por el



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: contrafaeluribe@semcucuta.gov.co

contratante, mediante acta de liquidación final suscrita conjuntamente, en la cual se señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones

PARAGRAFO: Los pagos correspondientes al presente contrato estarán sujetos al PAC establecido por la Pagaduría del Colegio.

Duración:

CLAUSULA CUARTA: La duración de la presente Orden de prestación de servicio es de (5) DIAS a partir del **08 DE MAYO DE 2025.**

Garantía:

CLAUSULA QUINTA: EL CONTRATISTA otorgará garantía a favor de la Institución Educativa **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA, por el trabajo realizado que se encuentra estipulado en el presente Contrato, consistente en una A. póliza de cumplimiento del 10% (DIEZ) del valor del contrato con una duración del tiempo estipulado en el presente contrato y dos (2) meses más.

Imputación Presupuestal:

CLAUSULA SEXTA: EIMPUTACION PRESUPUESTAL. El valor que demanda este contrato se pagará con cargo al rubro No. 2.1.2.1.3 MATERIALES Y SUMINISTROS de **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE CUCUTA**, según disponibilidad No. 017 de Vigencia fiscal 2025.

PARAGRAFO: de acuerdo al PAC existe disponibilidad de la presente vigencia.

Inhabilidades e Incompatibilidades:

CLAUSULA SEPTIMA: Se advierte que en el presente contrato las partes no se encuentran incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º y siguiente de la Ley 80 de 1.993, por lo tanto todos los efectos legales del presente Contrato, El Contratista declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales.

Situación Jurídica:

OCTAVA: De conformidad con la Ley 80 de 1993, art. 39 y con lo dispuesto en el art. 1 inc. 1 del Decreto 1737 de 1960, no se considera como empleado del Municipio, sino que se encuentra en calidad de Contratista Independiente. En consecuencia, la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: conlrafaeluribe@semcucuta.gov.co

carácter laboral, ni tiene derecho a Prestaciones Sociales.

Caducidad:

CLAUSULA NOVENA: **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA podrá declarar la caducidad si se presentan algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización; **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA por medio de acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

PARAGRAFO: Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.

Multas:

CLAUSULA DECIMA: En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA, multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del Contratista.

Clausula Penal Pecuniaria:

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: En caso de que el CONTRATANTE declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a éste la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza para que se descuenta el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única.

Cesión:

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total o parcialmente este contrato ni los derechos y obligaciones que de él se originen, sin la autorización por escrito a **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: conlrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Gastos:

CLAUSULA DECIMA TERCERA Todos los gastos que demande la legalización de este contrato correrán a cargo del CONTRATISTA.

Modificación y Terminación Unilateral Del Contrato

CLAUSULA DECIMA CUARTA: El presente contrato podrá ser modificado en los términos señalados en la Ley 80 de 1.993, igualmente **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA podrá darlo por terminado unilateralmente en los casos y por el procedimiento indicado en el artículo 17 de la misma ley. A) Por mutuo acuerdo B) Incumplimiento de las obligaciones.

Legalización:

CLAUSULA DECIMA QUINTA: La legalización del presente contrato se entenderá una vez el CONTRATISTA cumpla a cabalidad con el lleno de los requisitos y documentación requeridos para la celebración del contrato.

Documentos:

CLAUSULA DECIMA SEXTA: Hacen parte integral de este contrato, certificado de disponibilidad presupuestal, las ofertas presentadas, certificado de la Cámara de Comercio, y demás documentos anexos.

EL CONTRATANTE:

EL CONTRATISTA:


OSCAR CONTRERAS PABÓN
RECTOR


MAVE CLEAR LTDA
Contratista

SUPERVISOR


KAREN MANZANO JAUREGUI
Pagaduría



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

ACTA DE INICIACION
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE SUMINSITRO N° 005 DE 08 DE MAYO DE 2025
FECHA DE LEGALIZACION: 08 DE MAYO DE 2025
Fecha: 08 DE MAYO DE 2025

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a compra de materiales y suministros de aseo para todas las sedes: 65 bolsa aseo negra de 250 litros * 10, 65 bolsa aseo de 150 litros* 10, 65 bolsa de mercado 25 kilos* 100
12 bolsa para papelera * 100, 30 cloromas *10 litros, 30 desinfectante limpiador fantasía *4 litros, 30 jabón antibacterial de manos liquido * 1 litro, 30 creolina * 1 litro, 30 alcohol * 1 litro, 30 balde resistente de 10 lt, 15 recogedor con banda, 4 chupa de baño* 12, 4 guantes para aseo domestico* 12, 6 jabón en barra dersa * 25 unid, 6 jabón en polvo bulto * 20 unid, 17 toalla de microfibra* 3 unidades, 12 ambientador concentrado con spray 60 c.c, 15 limpiavidrios * 1 litro, 15 varsol 3800 ml, 30 escoba mango madera, 9 rastrillo 21 dientes, 30 papelera 10 litros, 23 pinomas desmanchador de pisos, 23 pocelim limpia pccetas 4 litros, 15 acido muriatico* 4 litros, 1 manguera de agua de 10 metros, 2 palo de escoba de aluminio. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

CONTRATISTA: **MAVE CLEAR LTDA**
PLAZO INICIAL: 05 DIAS
FECHA DE INICIACION: 08 DE MAYO DE 2025

VALOR INICIAL: El valor del contrato es DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.1.3
DESCRIPCION RUBRO: MATERIALES Y SUMINISTROS
VIGENCIA FISCAL 2025

FORMA DE PAGO: CONTADO
REGIMEN: COMUN

GARANTIAS:
En las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, el suscrito Rector del Colegio en calidad de supervisor y la empresa **MAVE CLEAR LTDA** Identificado con NIT N° 900.560.806-6 se reunieron para dejar constancia por medio del presente, sobre la iniciación del contrato DE COMPRA No 005 del 08 de MAYO de 2025


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector


MAVE CLEAR LTDA
Contratista


KAREN MANZANO J
SUPERVISOR



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 005 DE 08 DE MAYO DE 2025
FECHA DE LEGALIZACION: 08 DE MAYO DE 2025
CERTIFICACION DE ACTIVIDADES Nº 005
Fecha: 08 DE MAYO DE 2025

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a: implementos de materiales y suministros de aseo para todas las sedes: 65 bolsa aseo negra de 250 litros * 10, 65 bolsa aseo de 150 litros* 10, 65 bolsa de mercado 25 kilos* 100
12 bolsa para papelera * 100, 30 cloromas *10 litros, 30 desinfectante limpiador fantasía *4 litros, 30 jabón antibacterial de manos liquido * 1 litro, 30 creolina * 1 litro, 30 alcohol * 1 litro, 30 balde resistente de 10 lt, 15 recogedor con banda, 4 chupa de baño* 12, 4 guantes para aseo domestico* 12, 6 jabón en barra dersa * 25 unid, 6 jabón en polvo bulto * 20 unid, 17 toalla de microfibra* 3 unidades, 12 ambientador concentrado con spray 60 c.c, 15 limpiavidrios * 1 litro, 15 varsol 3800 ml, 30 escoba mango madera, 9 rastrillo 21 dientes, 30 papelera 10 litros, 23 pinomas desmanchador de pisos, 23 pocelim limpia pccetas 4 litros, 15 acido muriatico* 4 litros, 1 manguera de agua de 10 metros, 2 palo de escoba de aluminio. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

CONTRATISTA: MAVE CLEAR LTDA

PLAZO INICIAL: 05 DIAS
FECHA DE INICIACION: 08 DE MAYO DE 2025

VALOR INICIAL: El valor del contrato es **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**
RUBRO PRESUPUESTAL Nº 2.1.2.1.3

DESCRIPCION RUBRO: MATERIALES Y SUMINISTROS VIGENCIA FISCAL 2025
FORMA DE PAGO: CONTADO
REGIMEN: COMUN

PAGO A RECIBIR: PAGO TOTAL del contrato una vez se haya recibido el objeto contratado a satisfacción del plantel.

El suscrito Rector de la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** certifica que el Contratista MAVE CLEAR LTDA identificado con NIT Nº 900.560.806-6, dio cumplimiento al objeto del mismo a cabalidad.

OSCAR CONTRERAS PABON
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 del 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
HACE CONSTAR:

Que, la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, requiere el Suministro de COMPRA DE materiales y suministros de aseo para todas las sedes: 65 bolsa aseo negra de 250 litros * 10, 65 bolsa aseo de 150 litros* 10, 65 bolsa de mercado 25 kilos* 100, 12 bolsa para papelera * 100, 30 cloromas *10 litros, 3desinfectante limpiador fantasía *4 litros, 30 jabón antibacterial de manos liquido * 1 litro, 30 creolina * 1 litro, 30 alcohol * 1 litro, 30 balde resistente de 10 lt, 15 recogedor con banda, 4 chupa de baño* 12, 4 guantes para aseo domestico* 12, 6 jabón en barra dersa * 25 unid, 6 jabón en polvo bulto * 20 unid, 17 toalla de microfibra* 3 unidades, 12 ambientador concentrado con spray 60 c.c, 15 limpiavidrios * 1 litro, 15 varsol 3800 ml, 30 escoba mango madera, 9 rastrillo 21 dientes, 30 papelera 10 litros, 23 pinomas desmanchador de pisos, 23 pocelim limpia pccetas 4 litros, 15 acido muriatico* 4 litros, 1 manguera de agua de 10 metros, 2 palo de escoba de aluminio. De la Institución Educativa Colegio Rafael Uribe Uribe. De acuerdo a la propuesta adjunta y aceptada.

Que, el perfil requerido es el siguiente, En cuanto: A) **Capacidad Jurídica:** Ser persona natural que ejerza actividad comercial o jurídica con facultad para obligarse por si mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. B) **Experiencia:** Haber realizado actividades similares al objeto de este contrato, relacionada con el suministro de estos elementos, mínimo un (1) año de experiencia. C) **Idoneidad:** Tener dentro de las actividades del establecimiento de comercio el suministro de estos elementos o bienes. D) **Capacidad Operativa:** El proponente deberá tener oficina en donde funcione el establecimiento abierto al público.

Que, apreciada la documentación presentada por el Contratista **MAVE CLEAR LTDA** identificado con Nit N° **900.560.806-6**, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas de experiencia comercial, definida para el Colegio para cumplir el objeto contractual.

Que, considera la documentación se pudo establecer que el Contratista **MAVE CLEAR LTDA** identificado con Nit N° **900.560.806-6**, cumple con las condiciones de experiencia e idoneidad comercial que fue definida como básica por el Colegio para atender el objeto del presente Contrato de **SUMINISTRO**

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior el Contratista **MAVE CLEAR LTDA** identificado con Nit N° **900.560.806-6**, es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la **SUMINISTRO** requeridos por el Colegio.

Que, el Contrato de Prestación de Servicios se ajustará a las disposiciones vigentes sobre Contratación Estatal entre otros la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y decreto 066 de 2008 y a la Circular N° 005 del 12 de Febrero de 1.999, de la Procuraduría General de la Nación y el Artículo 1 del Decreto 2209 del 29 de Octubre de 1.998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007. Se expide la presente constancia, hoy a los 14 días del mes de mayo de 2025.

OSCAR CONTRERAS PABON
Rector

Institución Educativa colegio Rafael Uribe Uribe



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA
ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 005 DE 08 DE MAYO DE 2025**

OBJETO: SUMINISTRO
CLASE DE ADJUDICACION: Invitación Directa
FECHA DE INICIACION: 08 DE MAYO DE 2025
PLAZO INICIAL: 5 DIAS
VALOR INICIAL: DIEZ MILLONES DE PESOS MC/TE (\$ 10.000.000) una vez cumplido el objeto del Contrato, previa Certificación estipulada en la presente Acta
FORMA DE PAGO: Contado
CONTRATISTA: MAVE CLEAR LTDA
RUBRO Y DESCRIPCION PRESUPUESTAL: 2.1.2.1.3 MATERIALES Y SUMINISTROS
REGIMEN: COMUN

CONSTANCIA

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación Final y dejamos en Constancia,

1. Que, la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta certifica que el Objeto fue ejecutado a cabalidad por el Contratista y así mismo el Contratante recibió a **ENTERA SATISFACCION** lo estipulado en el Contrato y canceló el valor total, de acuerdo a la Orden de Pago N° 019 Que en la presente Acta, no exime al Contratista de los compromisos contractuales y aceptados mediante el Contrato N° 008 del 08 DE MAYO de 2025 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron al día 14 de mayo de 2025.


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector
Contratante


MAVE CLEAR LTDA
Contratista


KAREN MANZANO JAUREGUI
SUPERVISOR